



ANUNCIO

DOÑA ISABEL UCEDA CANTERO, ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN).

HACE SABER:

De conformidad con las Bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de Junio del 2021, para la contratación laboral temporal, **DE CUATRO PUESTOS DE TRABAJO DE MAESTROS/AS** para la ejecución de los Programas “Escuelas de Verano” y “Promoción e integración social de las personas con discapacidad” en el Ayuntamiento de Lopera, Temporada 2021, se convoca el proceso de selección previsto en las Bases, con sujeción a los siguientes requisitos:

1º.- OBJETO: Contratación laboral temporal, para la ejecución de los Programas “Escuelas de Verano” y “Promoción e integración social de las personas con discapacidad” en el Ayuntamiento de Lopera, Temporada 2021, denominado:

- **MAESTROS/AS (CUATRO PLAZAS).**

2º.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

a.-) Tener nacionalidad española sin perjuicio de lo establecido en la mencionada ley para el caso de nacionales de otros Estados.

b.-) Tener cumplidos 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c.-) Estar en posesión del Título de Magisterio en cualquier especialidad de “**EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACION PRIMARIA O EDUCACIÓN ESPECIAL**”, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

d.-) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e.-) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

f.-) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto solicitado.

Además serán **requisitos específicos** para optar a la presente convocatoria:

1.- Encontrarse a la fecha de la solicitud en situación de desempleo o inscrito como demandante de empleo en las oficinas del SAE (Servicios Andaluz de Empleo).

2.- No constar en el Registro Central de Delincentes Sexuales, con información Penal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26/2015 de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

3º.- SOLICITUDES: Las solicitudes para formar parte del proceso selectivo, se ajustarán al modelo oficial que se facilitará en las dependencias de este Ayuntamiento, que deberán ir acompañadas de la fotocopia del D.N.I. y de la aportación de los documentos acreditativos de los méritos que han de ser tenidos en cuenta en la fase de concurso. **(Bases 2, 3 y 4 de las Bases Reguladoras)**

4º.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN: En el Registro General del Ayuntamiento, durante horario de oficina en un plazo de **SIETE DÍAS NATURALES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de extracto de esta convocatoria en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Lopera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lopera a 14 de Junio de 2021.

LA ALCALDESA

Código Seguro de Verificación	IV7ESLKZLVG6L24NALQT4MYGPY	Fecha	14/06/2021 08:48:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL UCEDA CANTERO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7ESLKZLVG6L24NALQT4MYGPY	Página	1/1

